

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana

RESOLUCIÓN 5 de enero de 2026, de la Presidencia, por la que se aprueba el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo, por el sistema de oposición, para cubrir tres plazas vacantes del cuerpo de letrados y letradas del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, subgrupo A1 y se hacen públicos la composición del órgano técnico de selección y el lugar, fecha y hora del primer ejercicio de la oposición.

Mediante la Resolución de 29 de septiembre de 2025, de la Presidencia del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana (en adelante CJCCV), publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* núm. 10209, de 06.10.2025, se convoca un proceso selectivo para cubrir tres plazas vacantes del cuerpo de letrados y letradas del CJCCV, subgrupo A1.

En el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* núm. 10259, de 11.12.2025, se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se otorga a los mismos un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para subsanar los defectos formales o formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

La base cuarta de las que rigen la convocatoria prevé que, transcurrido dicho plazo, consideradas las alegaciones y subsanados, en su caso, los defectos, se dicte una resolución que eleve a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas, estableciéndose la composición del órgano técnico de selección.

La base séptima de las que rigen la convocatoria señala que en esa misma resolución, se fije el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio, debiendo mediar un plazo no inferior a un mes entre su publicación y la señalada para la realización del ejercicio. Además, no podrán comenzar en un plazo no inferior a 4 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el DOGV de la convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, de conformidad con las bases cuarta y séptima de las que rigen la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de letrados y letradas, y efectuadas las designaciones de los miembros del órgano técnico de selección,

RESUELVO

Primero

Aprobar y ordenar la publicación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo, mediante el sistema de oposición, para cubrir tres plazas vacantes de letrado o letrada, subgrupo A1, para el ingreso en el cuerpo de letrados y letradas del CJCCV, relacionándose los admitidos en el anexo I de esta resolución, y en el anexo II los excluidos.

Segundo

Publicar la composición del órgano técnico de selección, que queda establecida como sigue:

Presidenta:

Titular: Patricia Boix Maño, letrada mayor del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

Suplente: Teresa Pilar Vidal Martín, letrada del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

Vocales:

Titular: Pau Monzó Báguena, letrada del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

Suplente: Juan Albero Valdés, letrado del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

Titular: Teresa Pilar Vidal Martín, letrada del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

Suplente: Claudia Elena Omarreenteria Gimeno, letrada del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

Titular: Ignacio Lleó de Nalda, abogado de la Generalitat Valenciana.

Suplente: José Antonio Gras Roselló, abogado de la Generalitat Valenciana.

Titular: Dario Sanchis Vidal, abogado del Estado.

Suplente: Armando Fernandes-Aramburu Reina, abogado del Estado.



Secretaria:

Titular: María Mercedes Estellés Chapa, jefa del Servicio de Asuntos Generales, Gestión Económica y Personal, del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

Suplente: Vicente Talens Rubio, abogado de la Generalitat Valenciana.

Durante el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, podrán alegar los interesados causas de abstención o recusación de los miembros del Tribunal.

Las alegaciones se presentarán telemáticamente a través del trámite existente en la sede electrónica del CJCCV (https://sede.cjccv.es/oficina_tactica/#/inicio), dentro del servicio «Solicitud genérica de iniciación» o bien en el registro electrónico del Punto General de Acceso, dirigido al CJCCV, a través de la página web <https://rec.redsara.es/>, indicando como Organismo destinatario el Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana. También podrán presentarse presencialmente en el Registro de Entrada de la sede del CJCCV, plaza San Nicolás, 2, de València (CP 46001), o en cualquiera de las oficinas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Tercero

Convocar a las personas admitidas que figuran en el anexo I a la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 5 de marzo, a las 09:00 horas, en la Fundación Universitaria Empresa de la Universitat de València (ADEIT), sita en la plaza de la Virgen de la Paz, 3, 46001 València.

Conforme a la base séptima de las que rigen la convocatoria, el orden de llamamiento de las personas aspirantes admitidas se iniciará en la letra «H», y deberán acreditar su identidad de manera exclusiva mediante la presentación del original del DNI o del pasaporte.

Las personas convocadas quedarán decaídas en su derecho cuando se personen en el lugar de celebración una vez iniciada la prueba o por la inasistencia a la misma.

Con la antelación adecuada se publicarán en la página web del CJCCV

https://www.cjccv.es/Transparencia._Convocatories_funcionaris_CJCCV#decoration-bar el aula asignada para la realización del primer ejercicio y cualquier instrucción adicional para la realización de la prueba.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 5 de enero de 2026

Margarita Soler Sánchez
Presidenta

ANEXO I

Listado definitivo de personas aspirantes admitidas. Turno de acceso: Libre

DNI/CIF	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	TURNO DE ACCESO
***0145**	ALBERT	ALCALA	INÉS	L
***5942**	ALCOLEA	CHAPINAL	AMALIA	L
***7824**	ÁLVAREZ	TORRES	GUILLEM	L
***5151**	ARMENGOL	CALABUIG	INÉS JOSEFA	L
***9276**	BALLESTER	PARICIO	MIGUEL	L
***1266**	BISBAL	ORTIZ	ENRIQUE	L
***6067**	CLIMENT	APARISI	SANDRA	L
***3856**	DAVÓ	ORTS	MARÍA ISABEL	L
***5334**	FABREGAT	LORES	HÉCTOR	L
***3605**	FENOLLOSA	LORENTE	NORA	L
***7688**	FERRANDIS	CEBOLLA	MARÍA DE SALES	L
***8627**	GALÁN	TOMÁS	MARÍA PILAR	L
***0843**	GALIANA	MARTÍNEZ	ALICIA	L
***9888**	GARCÍA	HERNÁNDEZ	ALICIA	L
***0642**	GINER	IBÁÑEZ	JOAN	L
***2586**	GÓNZALEZ	MOSQUERA	NATALIA BÁRBARA	L
***4706**	GUMBAU	LLOBREGAT	REBECA	L
***7182**	HERRERO	GARCÍA	NIEVES	L
***6247**	LEAL	ZAMORA	AMINA	L
***8100**	MARTÍNEZ	MERI	LAURA	L
***7957**	MOLINA	SANTOS	NURIA	L
***7507**	MORENO	FELTRER	JAUME	L
***1367**	MORENO	USERO	SONIA	L
***1378**	RASERO	ASENSI	PALOMA	L

DNI/CIF	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	TURNO DE ACCESO
***1612**	ROSELLÓ	MAGÁN	DAVID FRANCISCO	L
***6067**	RUIZ	RUIZ	MARÍA ELENA	L
***5719*	SOLER	CREMADES	ALFONSO	L
***4153**	VERDU	SNART	EMMA	L

Listado definitivo de personas aspirantes admitidos. Turno de acceso: diversidad funcional

Sin aspirantes.

ANEXO II**Listado definitivo de personas aspirantes excluidas. Turno de acceso: Libre o con diversidad funcional.**

Sin aspirantes.